

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0074491

Fecha: 14/05/2009-16:57:10

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN Nº**

69

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, con el objeto de consolidar y modernizar el Sistema de Bienestar, y reponer créditos presupuestarios eliminados relativos al área social.

Madrid, 14 de mayo de 2009

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

La actual crisis económica está poniendo en riesgo la sostenibilidad del Sistema de Bienestar, como evidencia la carencia de financiación en prestaciones como la dependencia, o las enormes tensiones financieras que sufre nuestro sistema sanitario, que lejos de solventarse, se han agravado por la incapacidad del Gobierno para resolver la financiación autonómica. A ello hay que añadir el desafío que supone para el Sistema de Bienestar la integración de ciudadanos inmigrantes, con iguales derechos y obligaciones que los españoles.

El Gobierno debe poner en marcha las políticas que necesita nuestro país para hacer frente a esta grave crisis económica y a la par social, al fenómeno de la inmigración, y a la transformación demográfica que estamos experimentando con una población cada vez más mayor y, por tanto, con mayores necesidades en el ámbito de la dependencia y la asistencia sanitaria.

En el ámbito de la dependencia, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, aprobada hace casi tres años está causando una insatisfacción generalizada en nuestra sociedad y en las Comunidades Autónomas. Los principales problemas que plantea la ley se resumen en la falta de financiación por parte del Estado, la complejidad que sufren las Administraciones autonómicas y locales a la hora de aplicar la ley y los retrasos, de hasta dos años, en la percepción de las prestaciones y servicios por las familias.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Por lo que respecta a la sanidad, la situación de las administraciones sanitarias es cada vez más complicada. Se está atendiendo a 5 millones más de personas no contempladas en el actual sistema de financiación, mientras el Gobierno se muestra incapaz de desbloquear un nuevo acuerdo de financiación autonómica. La legislatura comenzó mal al comprobar que los acuerdos de la II Conferencia de Presidentes se convertían en papel mojado con la denegación de los anticipos a cuenta acordados en la misma.

Además de ello, la realidad muestra que se han hecho recortes en política social y en otras políticas públicas de absoluta prioridad para los ciudadanos, tal y como se refleja en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 y en el Acuerdo de no disponibilidad por importe de 1.500 millones de euros, aprobado el pasado 13 de febrero por Consejo de Ministros.

El Gobierno llevó a cabo un segundo recorte de 803 millones de euros en gasto social, servicios públicos básicos e I+D+i, tal y como se desglosa en la respuesta escrita del Gobierno 184/54036 del pasado 8 de abril.

De estos 803 millones de euros recortados, 283 millones afectan al gasto social, en partidas tan sensibles como educación infantil, IMSERSO, plan de discapacidad, medidas de apoyo a la lengua de signos, plan de apoyo gitano, parentalidad positiva, ONG's, y plan de voluntariado. Además, el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros incluía un recorte de 59 millones de euros para el Fondo de integración y acogida de inmigrantes.

Este recorte fue denunciado por el Grupo Parlamentario Popular que presentó una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno a restituir la cuantía recortada del citado fondo. Esta PNL fue aprobada el 28 de abril en el Congreso de los diputados por unanimidad, lo que forzó al Consejo de Ministros a restituir la cuantía.

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Acuerdo por la Consolidación y Modernización del Sistema de Bienestar que implique a todas las administraciones públicas, partidos políticos, agentes sociales, asociaciones y tercer sector, para garantizar la sostenibilidad del Sistema del Bienestar, mejorar las prestaciones y servicios de la sanidad y dependencia, y restituir los créditos presupuestarios eliminados.*

*Dicho Acuerdo contemplará medidas para:*

1. *La efectividad, sostenibilidad y la eficiencia de la Ley de de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. En concreto:*
  - a) *Se elevarán en un 40% las cuantías establecidas por Real Decreto 74/2009, de 30 de enero, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2009.*
  - b) *Se dará cumplimiento efectivo al artículo 32.3 de la citada ley, para que la aportación estatal progresivamente se aproxime al 50% de la aportación pública. Para ello se establecerá un Plan de Financiación de las prestaciones por dependencia vigente durante los próximos cinco años para alcanzar los objetivos establecidos en la norma.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- c) *Se presentarán en el Congreso de los Diputados en el plazo máximo de dos meses los dos informes de 2007 y 2008 que la ley establece en la D.F.6ª con carácter obligatorio y referidos a los resultados de la ejecución de la propia norma, así como el informe especial acordado en 2008 por la Cámara, al objeto de que permitan la modificación de la ley que contempla la propia norma en su D.F.1ª.3.*
  - d) *El Gobierno tomará medidas para evitar la precarización en la atención a las personas dependientes para que, como recoge el artículo 14.4 de la Ley de de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, los cuidados informales se concedan “excepcionalmente”, y no como en la actualidad, que se han convertido en algunas autonomías en la principal prestación.*
  - e) *Se simplificará y agilizará el tortuoso proceso de tramitación que hace que en la actualidad, según datos oficiales haya 129.000 solicitantes esperando dictamen.*
  - f) *Se modificará la Ley de Enjuiciamiento Civil (artículo 606), para que sean inembargables las prestaciones económicas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*
2. *La suficiencia financiera del Sistema Nacional de Salud y la protección efectiva de la salud pública. A tal efecto:*
- a) *Se impulsará el Pacto de Estado por la Sanidad en los ámbitos político y de gestión, en línea con los trabajos ya iniciados del Consejo Interterritorial del SNS y en la Subcomisión creada en el Congreso.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- b) *Se garantizará en el nuevo modelo de financiación autonómica la suficiencia financiera del SNS mediante instrumentos y fórmulas pactadas con las Comunidades Autónomas.*
  - c) *Se adaptará de forma urgente el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la Pandemia de la Gripe actualmente vigente a la nueva contingencia de la Gripe A.*
  - d) *El Gobierno hará las gestiones necesarias con la industria farmacéutica para la instalación en España de una fábrica de vacuna antigripal que garantice el abastecimiento logístico de nuestras necesidades de ámbito nacional.*
  - e) *El Gobierno volverá a adscribir funcional y orgánicamente el Instituto de Salud Carlos III al Ministerio de Sanidad y Política Social para garantizar el mejor y más eficaz ejercicio de las competencias en materia de vigilancia epidemiológica y de salud pública.*
3. *Reintegración de recortes sociales mediante restauración de créditos presupuestarios eliminados.*
- a) *El Gobierno modificará el Acuerdo de no disponibilidad de crédito aprobado por Consejo de Ministros el pasado 13 de febrero, con el objetivo de restituir las partidas de gasto social, de los servicios públicos básicos y de I+D+I que han sido recortadas y en su lugar se proceda a la reducción de la estructura actual del Gobierno en, al menos, un Ministerio, tal y como se aprobó en el pleno de esta Cámara el pasado 28 de abril".*